



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005586-03, PE/005777-03 y PE/005778-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, PE/005586, PE/005777 y PE/005778, a las preguntas formuladas por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PE/	BOLETÍN	RELATIVA
005586	451, 18/09/2014	Situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de rescisión de contrato de obras en el edificio institucional Cúpula de la Energía de la Ciudad del Medio Ambiente.
005777	455, 25/09/2014	Rescisión de contratos en el desarrollo de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.
005778	455, 25/09/2014	Rescisión del contrato del edificio institucional Cúpulas de la Energía en la Ciudad del Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0805586, 0805777 y 0805778, formulada por D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a rescisión de contratos en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

El coste económico derivado de la rescisión del contrato de obras del Edificio Institucional Cúpula de la Energía, único rescindido en la actualidad en el desarrollo de



la Ciudad del Medio Ambiente, asciende a 548.875,02 euros en concepto de daños y perjuicios y 758.584,07 euros en concepto de lucro cesante.

Valladolid, 30 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.